



GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★



RESOLUCIÓN No. 852
De 5 de junio de 2025

Por la cual se nombra a los miembros principal y suplente de los Odontólogos Internos y Residentes ante la Comisión Nacional de Docencia de Odontólogos Internos y Residentes

EL MINISTRO DE SALUD
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 109 de la Constitución Política de la República, establece que es función esencial del Estado velar por la salud de la población de la República. El individuo como parte de la comunidad, tiene derecho a la promoción, protección, conservación, restitución y rehabilitación de la salud y la obligación de conservarla, entendida ésta como el completo bienestar físico, mental y social del individuo; por lo que la salud y el bienestar humano no pueden ser desatendidos, sobre todo en situaciones de riesgo inminente;

Que el Decreto de Gabinete No. 1 de 15 de enero de 1969, crea el Ministerio de Salud para la ejecución de las acciones de promoción, protección, reparación y rehabilitación de la salud, que por mandato constitucional son responsabilidad del Estado y como órgano de la función ejecutiva, el Ministerio de Salud tendrá a su cargo la determinación y conducción de la política de salud del Gobierno en el país;

Que el Decreto de Gabinete No. 16 del 22 de enero de 1969, por el cual se reglamenta la carrera de médicos internos, residentes, especialistas y odontólogos, dispone que los odontólogos que presten servicios en el interior del país, como requisito previo para el ejercicio de la profesión, trabajarán a tiempo completo y exclusivo;

Que la Ley 43 de 21 de julio de 2004, modificada por la Ley 32 de 3 de junio de 2008, estableció lo relativo al régimen de certificación y recertificación de los profesionales, especialistas y técnicos de la disciplina de la salud;

Que el Decreto Ejecutivo No. 435 de 28 de diciembre de 2018, reglamentó la práctica de los odontólogos internos y residentes y creó la Comisión Nacional de Docencia de Odontólogos Internos y Residentes;

Que mediante la Resolución No. 965 de 29 de diciembre de 2023, se nombró a los miembros de la Comisión Nacional de Docencia de Odontólogos Internos y Residentes para el periodo 2023 al 2025;

Que a través de la Resolución No. 156 de 6 de febrero de 2025, se modificó el artículo primero de la Resolución No. 965 de 29 de diciembre de 2023 y fueron nombrados como miembros principal y su suplente de los Odontólogos Internos y Residentes ante la Comisión Nacional de Odontólogos Internos y Residentes al Doctor Ismael Pitti y Doctora Lucía Kipping, respectivamente.

Que a través de la Nota S/N de 8 de mayo de 2025, suscrita por el Dr. Wendell González Miranda, Presidente de la Asociación Odontológica Panameña, dirigida al Ministro de Salud, se comunicó sobre la designación del Doctor Allan Sun Zhang y del Doctor Justein Dalbier Rodríguez Green como nuevos miembros principal y suplente de los Odontólogos Internos y Residentes ante la Comisión Nacional de Odontólogos Internos y Residentes;

Por lo tanto,



Resolución No. 852 de 5 de junio de 2025.
Página 2.

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar el numeral 5 del artículo primero de la Resolución No. 965 de 29 de diciembre de 2023, que quedará así:

5. Por los Odontólogos Internos y Residentes:

- Dr. **Allan Sun Zhang**, con cédula No. 8-877-1450: Principal.
- Dr. **Justein Dalbier Rodríguez Green**, con cédula No. 8-912-1270: Suplente

SEGUNDO: Las designaciones a que se refiere el artículo primero de esta Resolución es por el periodo restante de designación de los miembros principal y suplente de los Odontólogos Internos y Residentes ante la Comisión Nacional de Odontólogos Internos y Residentes, establecido en la Resolución No. 965 de 29 de diciembre de 2023.

TERCERO: Esta Resolución empezará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Decreto de Gabinete No. 1 de 15 de enero de 1969, Decreto de Gabinete No. 16 de 22 de enero de 1969, Ley 43 de 21 de julio de 2004, Ley 32 de 3 de junio de 2008, Decreto Ejecutivo No. 435 de 28 de diciembre de 2018, Resolución No. 965 de 29 de diciembre de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

FERNANDO BOYD GALINDO
Ministro de Salud



FBG/HO/DC/LB

